CONTRATO N° 09/2020
LCO N° 08/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA LA INSTALACIÓN DEL AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN" ID N° 382807

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Doctor AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO**, con Cédula de Identidad Nº 567.064, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 23 de fecha 21 de agosto del 2.018 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y el **Doctor LUIS ALBERTO FLEITAS BENÍTEZ**, con C.I. N° 1.228.747, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 44 de fecha 22 de agosto del 2.018 como Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero de 2019 para la suscripción del presente documento, denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la Firma **TAIVO COSTRUCCIONES S.A.,** con **RUC Nº 80022271-7**, con domicilio en la avenida **José Félix Bogado N° 1081 c/ Haití,** de la ciudad de **Asunción**, representada en este acto por el **Sr. Carlos Francisco Tatton Fleitas,** con Cedula de Identidad N° **230.166,** en carácter de Representante Legal, conforme al Registro Único de Contribuyentes RUC, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA LA INSTALACIÓN DEL AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN" LCO N° 08/2020, ID. 382807,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPAACIÓN EDILICIA PARA LA INSTALACIÓN DEL AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382807.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO 08/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA LA INSTALACIÓN DEL AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN"** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Sub UOC N° 41 – Hospital de Trauma". La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución DG N° 30 de fecha 16 de octubre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	1- DEMOLISIÓN					
1	De mampostería de 0,15	Metro	Evento	10,00	14.520	145.200

taivo CONSTRUCCIONES S.A. TELF: 213.475 - ASUNCION

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR O DIRECTOR GENER Hospital de Trauma "Manuel G

		Cuadrado				
2	De mampostería de 0,30, para colocar aberturas	Metro Cuadrado	Evento	15,00	21.780	326.700
3	De piso	Metro Cuadrado	Evento	254,00	12.705	3.227.070
4	De azulejo	Metro Cuadrado	Evento	212,50	12.705	2.699.813
5	De mampara	Metro Cuadrado	Evento	18,00	7.260	130.680
6	De Puertas de mampara	Unidad	Evento	3,00	7.260	21.780
7	De puertas y marcos de madera 2 hojas	Unidad	Evento	4,00	60.500	242.000
8	De puertas y marcos de madera 1 hoja	Unidad	Evento	1,00	6.050	6.050
9	De aberturas a ser sustituidas por vidrio templado sin recuperación	Unidad	Evento	3,00	60.500	181.500
10	De revoque a ser tratado con material hidrófugo	Metro Cuadrado	Evento	749,70	48.400	36.285.480
11	Relleno y compactación en área de demolición de piso, previa verificación de estado cañerías	Metro Cúbico	Evento	108,00	181.500	19.602.000
12	Retiro de escombro por contenedor	Unidad	Evento	25,00	605.000	15.125.000
	2- CERRAMIENTOS					
13	De muros con Ladrillos Comunes de 0,30	Metro Cuadrado	Evento	15,00	163.955	2.459.325
14	Dintel de H° prefabricado	Metro Lineal	Evento	25,10	136.730	3.431.923
15	De ladrillos Tipo Convocó en área de máquinas	Metro Cuadrado	Evento	10,00	163.955	1.639.550
	3- Revoque y aislación					
16	Revoque Interior con hidrófugo h=2,0	Metro Cuadrado	Evento	779,70	38.720	30.189.984
17	Aislación con panderete h=0,40	Metro Cuadrado	Evento	125,00	93.170	11.646.250
18	Revoque de aristas curvas en muros y pilares	Metro Lineal	Evento	188,40	54.450	10.258.380
19	Revoque y mucheta resultante de amurar aberturas	Unidad	Evento	6,00	96.800	580.800
20	Zócalo Sanitario en área limpia y depósito	Metro Lineal	Evento	74,20	61.347	4.551.947
	4- Mamparas		Evento			
21	De Cementicia	Metro	Evento	110,30	229.900	25.357.970

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORTEGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

		Cuadrado				
	5- CIELO RASO					
22	Provisión y Colocación de Cielo Raso de junta tomada	Metro Cuadrado	Evento	254,00	114.950	29.197.300
23	Unión curva entre muro, cielo raso y aristas vivas	Metro Lineal	Evento	72,30	39.930	2.886.939
	6- CARTELERIA		Evento			
24	Cartel de Acrílico (10cm x 30cm)	Unidad	Evento	12,00	53.240	638.880
25	Cartel Acrílico (20 cm x 40 cm)	Unidad	Evento	13,00	126.445	1.643.785
26	Cartel Acrílico (30 cm x 25 cm) REFLECTIVO	Unidad	Evento	2,00	119.790	239.580
27	Cartel Acrílico (60 cm x 50 cm)	Unidad	Evento	10,00	445.885	4.458.850
28	Cartel Acrílico (15 cm x 15 cm) reflectivo	Unidad	Evento	13,00	46.585	605.605
	7- PISOS, REVESTIMIENTOS Y ZÓCALO					
29	Piso de porcelanato	Metro Cuadrado	Evento	218,8	145.200	31.769.760
30	Zócalo de porcelanato	Metro Lineal	Evento	186,8	43.560	8.137.008
31	Revestimiento de azulejo en pasillos h=1,80m	Metro Cuadrado	Evento	178,92	96.800	17.319.456
	8- PINTURA					
32	Epoxi de paredes	Metro Cuadrado	Evento	472,18	121.000	57.133.780
33	Epoxi de Cielo Raso	Metro Cuadrado	Evento	120,60	121.000	14.592.600
34	Látex de Cielo Raso	Metro Cuadrado	Evento	98,25	29.040	2.853.180
35	Látex Hall y Pasillo	Metro Cuadrado	Evento	240,60	29.040	6.987.024
36	Aberturas epoxi	Metro Cuadrado	Evento	30,96	29.040	899.078
37	Aberturas al sintético	Metro Cuadrado	Evento	10,32	121.000	1.248.720
	9- ABERTURAS					
	9.1. PUERTAS DE MADERA					
38	Placa de abrir de 0,03 cm para mampara 1,20 x 2,15 con mirilla de vidrio templad0 de 6mm de 50x50	Unidad	Evento	4,00	1.452.000	5.808.000
39	Puerta Placa 2 hojas vaivén de 0.05 (1,20 x 2,15) con mirilla de blindex 6mm 50x50	Unidad	Evento	3,00	1.452.000	4.356.000

taivo CONSTRUCCIONES S.A. TELF: 213.475 - ASUNCION

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

40	Puerta vaivén de 0,80 x 2,15 para mampara	Unidad	Evento	1,00	786.500	786.500
41	Puerta de abrir de 0,90x2,15 de 0,05m de espesor	Unidad	Evento	1,00	786.500	786.500
42	Placa de abrir de 0,03 cm para mampara 0,90 x 2,15	Unidad	Evento	2,00	943.800	1.887.600
43	Marco de madera 2x6	Unidad	Evento	2,00	423.500	847.000
44	Marco de madera 2x2	Metro Lineal	Evento	21,50	48.400	1.040.600
45	Contramarco de madera	Metro Lineal	Evento	37,00	18.150	671.550
46	Fichas el par	Unidad	Evento	117,00	13.310	1.557.270
47	Fichas para puerta vaivén -en acero reforzado por par	Unidad	Evento	3,00	423.500	1.270.500
48	Cerradura Yale para puerta de acceso	Unidad	Evento	15,00	242.000	3.630.000
49	Cerradura Yale para puerta de tambor	Unidad	Evento	1,00	242.000	242.000
50	pasadores para puerta vaivén	Unidad	Evento	2,00	14.520	29.040
	9.2. PUERTAS METÁLICA					
51	Puerta Metálica 2 hojas 1,20 x 2.15 con pívot vertical (en acceso)	Unidad	Evento	2,00	4.235.000	8.470.000
52	Chapa de Acero Inox. Nro 18 (alt. 1,00) ambas caras	Unidad	Evento	8,00	471.900	3.775.200
	9.3. DE VIDRIOS					
53	Ventana de vidrio templado fijo de 8mm (1,20x0,65)	Unidad	Evento	2,00	519.090	1.038.180
54	Ventana de vidrio templado 1 fijo y 1 de correr de 8mm (1,20 x 0,65)	Unidad	Evento	4,00	471.900	1.887.600
55	Ventana de vidrio templado fijo de 8mm (1,2 x 1,00)	Unidad	Evento	2,00	726.000	1.452.000
56	Ventana de vidrio templado fijo de 8mm (1,8x1,8)c/pasante	Unidad	Evento	1,00	2.301.420	2.301.420
57	Mirilla de vidrio templado de 0,50 x 0,50	Unidad	Evento	20,00	121.000	2.420.000
	10- OTROS					
58	Provisión y colocación de bacha pequeña de acero inoxidable	Unidad	Evento	1,00	423.500	423.500
59	Colocar mesada de granito con mueble en - cocina	Metro Lineal	Evento	0,80	1.512.500	1.210.000
60	Provisión y colocación de mesada de piedra granítica nat. Para entrega	Unidad	Evento	1,00	2.081.200	2.081.200
61	Revestimiento y puerta vaivén de acero	Unidad	Evento	1,00	3.194.400	3.194.400

taivo CONSTRUCCIONES S.A. TELF. 213.475 - ASUNCION

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	inox. en entrada carritos					
62	Provisión y colocación de mesada de madera, con tapa de piedra granítica nat. para acceso	Unidad	Evento	1,00	3.484.800	3.484.800
63	Protección de aristas vivas en muro -ángulo de aluminio	Metro Lineal	Evento	85,00	72.600	6.171.000
	11- ESTRUCTURA METALICA					
64	parrilla metálica para base de compresor de AA	Metro Lineal	Evento	2,00	302.500	605.000
65	Estructura metálica sujeta a cielorraso para soporte de aire de ventana	Metro Lineal	Evento	5,00	302.500	1.512.500
66	Techo de chapas, para protección de losa con probl. De humedad, sobre estructura metálica	Metros Cuadrados	Evento	30,00	266.200	7.986.000
	12- ACONDICIONADORES DE AIRE					
	12.1 MONTAJE DE EQUIPOS					
67	Montaje Equipos de Acondicionador de Aire Ecológico Tipo Split Trifásico de 60.000 BTU	Unidad	Evento	2,00	726.000	1.452.000
68	Montaje de Equipos de Acondicionador de Aire Ecológico Tipo ventana Monofásico de 24.000 BTU	Unidad	Evento	5,00	363.000	1.815.000
	12.2. CONEXIÓN ELÉCTRICA					
69	Parte eléctrica de Equipos de Split Trifásico de 60.000 BTU	Unidad	Evento	2,00	580.800	1.161.600
70	Parte eléctrica de Equipos de Acondicionador de Aire Ecológico Tipo ventana Monofásico de 24.000 BTU	Unidad	Evento	5,00	387.200	1.936.000
	13- INSTALACION ELECTRICA					
71	Bocas de datos	Unidad	Evento	1,00	363.000	363.000
72	Tablero eléctrico 30 módulos barras RST+Neutro+Tierr, llaves termo magnéticas, disyuntor diferencial, armado de tablero	Unidad	Evento	1,00	13.310.000	13.310.000
73	Tablero eléctrico conectado al generador barras RST+Neutro+Tierr, llaves termomagnéticas, disyuntor diferencial, armado de tablero	Unidad	Evento	1,00	4.840.000	4.840.000
74	Tablero eléctrico para aires barras RST+Neutro+Tierr, llaves termo magnéticas, disyuntor diferencial, armado de tablero	Unidad	Evento	1,00	5.082.000	5.082.000
75	Bocas de luz	Unidad	Evento	38,00	106.480	4.046.240

taivo CONSTRUCCIONES S.A. TELF: 213.475 - ASUNCION

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

76	Tomas comunes (Nuevas)	Unidad	Evento	11,00	106.480	1.171.280
77	Tomas con Tierra	Unidad	Evento	3,00	114.950	344.850
78	Circuitos especiales para acondicionador de Aire de 60.000 BTU	Unidad	Evento	2,00	580.800	1.161.600
79	Circuitos especiales para acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Unidad	Evento	5,00	387.200	1.936.000
80	Instalación de Ventilador de techo	Unidad	Evento	4,00	193.600	774.400
81	Artefactos fluorescente de 1 x 40 W acrílico	Unidad	Evento	6,00	302.500	1.815.000
82	Artefactos fluorescente de 2 x 40 W Acrílico	Unidad	Evento	9,00	459.800	4.138.200
83	Artefactos fluorescente de 1 x 40 W acanalado	Unidad	Evento	2,00	157.300	314.600
84	Artefactos fluorescente de 2 x 40 W Luces de inspección	Unidad	Evento	21,00	459.800	9.655.800
85	Conexión de alimentación eléctrica al tablero de emergencias	Unidad	Evento	1,00	9.075.000	9.075.000
86	Conexión de alimentación eléctrica del Esterilizador	Unidad	Evento	1,00	10.285.000	10.285.000
	14- INSTALACIÓN SANITARIA					
87	Bacha de acero inoxidable de 0,80	Unidad	Evento	6,00	473.110	2.838.660
88	Colocación de bacha	Unidad	Evento	12,00	169.400	2.032.800
89	Desagüe cloacal en bacha	Unidad	Evento	3,00	665.500	1.996.500
90	Agua corriente en bacha	Unidad	Evento	3,00	1.210.000	3.630.000
91	Llave de paso de ½	Unidad	Evento	2,00	239.580	479.160
92	Cañería de agua de ¾	Metro Lineal	Evento	18,00	12.100	217.800
93	Cañería de desagüe de 100 hasta registro existente	Metro Lineal	Evento	18,00	39.325	707.850
94	Desengrasado	Unidad	Evento	2,00	162.140	324.280
95	Cámara de inspección de 45x45	Unidad	Evento	1,00	266.200	266.200
96	Llave de paso de 1/2 c/campana	Unidad	Evento	15,00	90.750	1.361.250
97	Canilla pico móvil agua fría	Unidad	Evento	1,00	177.870	177.870
98	Provisión de agua y desagüe del equipo de Esterilización	Unidad	Evento	1,00	2.516.800	2.516.800
	15- SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO					
99	Detector humo calor	Unidad	Evento	27,00	423.500	11.434.500

taiño CONSTRUCCIONES S.A. TELF: 21[illegible]475 - ASUNCION

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORRECO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

100	Detector termovelocimétrico	Unidad	Evento	1,00	387.200	387.200
101	Salida de emergencia	Unidad	Evento	5,00	217.800	1.089.000
102	Salida de emergencia	Unidad	Evento	5,00	217.800	1.089.000
103	Extintor ABC 6Kg	Unidad	Evento	6,00	423.500	2.541.000
104	Panel de control central	Unidad	Evento	1,00	3.630.000	3.630.000
					Total:	**531.043.747**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Quinientos Treinta y Un Millones Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Siete.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Continental S.A.E.C.A.**, Cta. Corriente en guaraníes N°: **0050230067260408**----------

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Se establece como una obligación por parte del proveedor que dentro de en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme lo establece el artículo 72 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avenida Gral. Santos esquina Teodoro S. Mongelós, **"HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" – COORDINACIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA.**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. <u>CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA</u>
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Itaivo CONSTRUCCIONES S.A. TELF: 213.475 - ASUNCION

DR. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay al día dos (2) mes noviembre y año 2020.

DR. LUIS A. FLEITAS BENÍTEZ
POR LA CONTRATANTE

DR. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
POR LA CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION GENERAL

ING. CARLOS TATTON FLEITAS
POR EL PROVEEDOR

taivo CONSTRUCCIONES S.A. TELF: 213.475 - ASUNCION